SECCIÓN V

POLÍTICA DE CALIDAD

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	
Adecuación del Manual a nueva edición iso 17025	
Realizado : Jefe de Calidad	Aprobado : Coronel Director

La *Calidad* es fundamental para el desarrollo de las actividades del CEMILVETDEF, tanto desde el punto de vista analítico como del servicio prestado.

Los objetivos a alcanzar por el CEMILVETDEF se plasman en la *Política de Calidad* del mismo que son definidos por el Coronel Director (CD).

Los objetivos generales son los siguientes:

- La calidad es conseguir la *satisfacción de todos los requisitos* de los usuarios de los servicios analíticos, entendiendo como tales a las personas, empresas o entidades militares que los solicitan. Estos requisitos no son exclusivamente técnicos (exactitud, precisión, claridad, etc.) de los Informes de Análisis sino también referentes a la gestión logística de los mismos (diligencia en la ejecución de los análisis, inmediatez en la información de los resultados y ayuda en la interpretación de los mismos, etc.) para conseguir satisfacer tanto los requisitos legales como los reglamentarios de los **OMSSA**

- La consecución de esta satisfacción abarca <u>todas</u> las actividades del CEMILVETDEF, desde la selección de los mejores reactivos y equipos de análisis, pasando por la formación del personal involucrado directa o indirectamente en la labor analítica, su participación en las actividades de ensayo familiarizándose con la documentación sobre calidad poniendo en practica las políticas y procedimientos y terminando en el diseño y ejecución de los mecanismos de control interno y externo de la calidad de los procesos analíticos.

- La calidad de nuestros servicios analíticos es una *característica diferenciadora* y una *ventaja estratégica*.

Estos objetivos generales se transforman en unos *objetivos particulares* cuando se aplican a las circunstancias cambiantes dentro del campo de actuación del CEMILVETDEF. La definición de estos *objetivos particulares* la realiza el CD con una periodicidad anual. Dichos objetivos, que pueden tener carácter cualitativo o cuantitativo, deben ser verificables en cuanto a su cumplimiento y efectividad. En todo caso, dichos objetivos particulares son difundidos por el CD a todos los niveles del CEMILVETDEF.

Una de las actividades que realiza el Mando, dentro de la revisión periódica del Sistema de Calidad, es la evaluación del nivel de consecución de estos objetivos. De esta forma estudia las causas que originaron la consecución incompleta de los mismos y define las acciones necesarias para evitar que estas circunstancias se repitan en el siguiente año, además de redefinir aquellos objetivos que han demostrado ser ineficaces.

Para definir los objetivos de calidad particulares, el CD atiende fundamentalmente a:

- Cambios en la estructura y/o organización del CEMILVETDEF.

- Resultados de la evaluación de la calidad del año precedente.

- Desviaciones detectadas respecto a los objetivos precedentes.

- Inversiones en tecnología y/o equipos efectuadas tras los análisis de cambios en el CEMILVETDEF y/o fijación de los objetivos precedentes.

Asimismo, debe considerar los riesgos y las oportunidades asociados con la actividad del laboratorio para asegurar el logro de los resultados previstos, mejorar las oportunidades de lograr el propósito y los objetivos del Centro, prevenir o reducir impactos indeseados y lograr la mejora.

Se compromete también , por la naturaleza del Centro y de sus clientes, con la con la confidencialidad e imparcialidad según se refleja en la sección 10 del manual del calidad del CEMILVETDEF

Para constatar, explicar y difundir esta Política de Calidad documentada en objetivos generales y particulares, el CD, aprueba y distribuye a todos los niveles del CEMILVETDEF:

El Coronel Director del CEMILVETDEF tras considerar el nuevo entorno en el cual cada vez se encuentran más inmersos los laboratorios del denominado espacio económico europeo, así como los que prestan servicios para las distintas fuerzas armadas integradas en la OTAN, decide iniciar una nueva etapa en que la calidad aglutine todos nuestros esfuerzos. Será nuestro objetivo trabajar con las normas europeas sobre laboratorios (UNE-EN ISO/IEC 17025), y asegurar que nuestros ensayos cumplen con las normas, reglamentos y especificaciones de clientes que en cada caso les afecten.

Igualmente, el Centro continúa con la iniciativa emprendida de implantar un Sistema de Gestión de la Calidad Medioambiental basado en la Norma ISO 14001.

Consecuente con esta voluntad el Centro se compromete a proporcionar los recursos materiales y humanos que las asignaciones presupuestarias le permitan para la consecución de mencionado objetivo, en la seguridad de que el coste que ello implique no es otra cosa que una inversión rentable y un beneficio para las Fuerzas Armadas y para la Nación.

Pido al personal del laboratorio asuma y se atengan a las previsiones de este Manual, cuya implantación y seguimiento lo asumiré personalmente.

EL CORONEL DIRECTOR